



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Berisso, 14 DIC 2021

VISTO la presentación formulada por la Dirección Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, por la que propone la renovación de asignaturas electivas para la carrera de mención, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de la citada carrera prevé la inclusión de materias electivas para mejor formación del estudiante en su actividad académica;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información y por la Comisión de Enseñanza,

Por ello y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

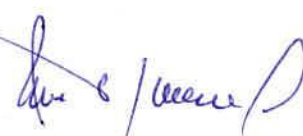
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

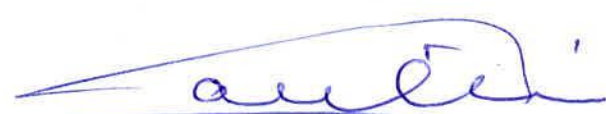
ARTICULO 1º.- Aprobar a partir ciclo lectivo 2022, la inclusión de las asignaturas electivas de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, cuya denominación, régimen de correlatividades, carga horaria y modalidad de dictado se determina en el Anexo I de la presente resolución. -

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 934 - 21

F.R.L.P.
DISI
3


Dra. María Susana Colombo
Secretaría Académica


Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano



ANEXO I

Asignatura	Nivel	Dictado	Horas Anuales	Para cursar		Para Rendir
				Cursada	Aprobada	
Sistemas de tiempo real	5	1º Cuatr	3	Sistemas Operativos	Arquitectura de computadoras	Sistemas Operativos
Sistemas en la industria 4.0	5	2º Cuatr	3	Comunicaciones, ingeniería de Software, Redes de Información, Gestión de datos	Arquitectura de computadoras	Comunicaciones, ingeniería de Software, Redes de Información, Gestión de datos